

ACTA N° 01 - E - GADMLA. - 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 05 DE ENERO DEL 2024.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas veinte minutos del viernes cinco de enero de dos mil veinticuatro. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión de acuerdo al memorando Nro. GADMLA.003-M, de fecha 05 de enero de 2024, **la señora Magister Patricia García**, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición de la señora Alcaldesa encargada, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Abg. Nancy Ajila, Señor Aybar Aponte, Sr. Arcadio Bustos; Ing. Henry Castro, Magister Patricia García; y Señor Narciso Orellana. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Constatado el quórum reglamentario, la señora Alcaldesa (E), da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición de la señora Alcaldesa (E), procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 20-CT-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Trámites de Escrituración de Predios considerados Bienes Mostrencos; y, TERCERO: Clausura.-** A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido **la Magister Patricia García**, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa: Muchas gracias estimado compañero Secretario, una vez más llegar con un cordial saludo a

Página dos Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

mis estimados compañeros, gracias por su presencia, es muy importante para esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal. Compañero Secretario, ayúdenos por favor hacer la constatación del quórum.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo, por disposición de la señora Alcaldesa encargada, señoras y señores Concejales me permito registrar asistencia: Abogada Nancy Ajila, presente; Señor Aybar Aponte, presente; Señor Arcadio Bustos, presente; Ingeniero Henry Castro, presente; Magister Patricia García, presente; Abogada Verónica Intriago, ausente; Señor Narciso Orellana, presente. Con la asistencia de seis miembros del Concejo Municipal, señora Alcaldesa encargada, existe el quórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.-----

La Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias estimado compañero Secretario, siendo así dejo instalada la sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 20-CT-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Trámites de Escrituración de Predios considerados Bienes Mostrencos.- Acto seguido la

Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero justo estamos aquí con el compañero Arcadio Bustos, Presidente de la Comisión de Terrenos, para que nos dé una explicación referente a la visita que han realizado y de acuerdo al informe que han presentado. Compañero tiene usted la palabra -----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, compañeros concejales, compañera Concejal, Doctor Augusto Guamán en calidad de Secretario y quienes nos acompañan de Comunicación, Carmita. Estimada Alcaldesa sí, el 01 de Agosto varias personas solicitan mediante oficio, en el Centro Poblado Sultana de Bolívar, que pertenece a la parroquia Jambelí, tener sus escrituras de este sector, a partir del 01 de Agosto y pueden ver ahí son diecinueve personas, de las diecinueve personas nosotros hicimos una inspección, pero en las carpetas que están aquí que pueden revisar los compañeros ahí a veces los técnicos que hacen su informe pueden a lo mejor tal vez por error poner en el documento cierto grado de riesgos que tiene, entonces por eso es que la

Comisión hace las inspecciones para poder comprobar. El 29 de noviembre hicimos nosotros la inspección, esta inspección estaba ya programada con dos fechas anteriores al 29 de noviembre, no se pudo hacer por otros temas, que a veces coincidían con las convocatorias del señor Alcalde, en esta inspección nos acompañaron los compañeros de Avalúos y Catastros, nos acompañaron de Riesgos y también debo agradecer ese día nos acompañó el compañero concejal Narciso Orellana y la Comisión estuvo también con la Abogada Verónica Intriago y quien le habla, nos fuimos al lugar se pudo hacer las inspecciones carpeta por carpeta, luego que se hizo la inspección se pudo determinar de qué la carpeta Nro. 41, que corresponde al señor García Ramos Cesar Leonel, el predio tiene mucha pendiente, yo diría que no es cuarenta y cinco como está aquí podría ser un ochenta por ciento, el día que recorrimos, y la carpeta Nro. 37 que empezamos haciendo totalmente no es como está en el informe de riesgos, que fue la primera, que con la compañera Verónica y el compañero Narciso caminamos apenas llegamos, ese si es factible, la carpeta 48 que fue la última, donde había unas guabás creo que estaban ahí, esa también es factible, pero ya la carpeta que pertenece al señor García Cesar Leonel, la carpeta 41 prácticamente esa si no con los técnicos con los que estuvieron ahí prácticamente no es posible atenderle al señor, el mismo presidente de este sector, manifestó ahí porque los compañeros concejales le indicaban de que porqué no le hacen un cambio este terreno o ese predio con otros y el señor dijo que ya le han dicho al señor para reubicarle en otro lugar y pueda tener en estas diecinueve carpetas el también pueda tener su escritura, pero ahí nos manifestaron de que lamentablemente el señor ha dicho que no, que él quiere ahí, y que va esperar hasta el final que es lo que resuelva el Concejo Municipal, pero se hizo las inspecciones, pero claro si ustedes miran ahí los informes de Riesgos a pesar que yo personalmente le he pasado por escrito que nos pongan ahí exactamente el porcentaje que el terreno tiene, por que está en riesgos, entonces por eso es importante hacer las inspecciones, decirles también que aquí hay un error en el numeral 2, si han mirado ustedes, a veces sucede eso, en el numeral 2, de este informe está demás ahí, asumo que es la responsabilidad mía, no voy a echar la culpa a la compañera Secretaria, es un error mío al haber firmado, porque se paso por alto, entonces luego de la inspección, estimados compañeros concejales están de las diecinueve carpetas de este sector de Sultana de Bolívar de la parroquia Jambelí, se está presentando aquí para que se atienda a dieciocho

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

personas, queda pendiente la carpeta 41, entonces si hay alguna inquietud de ustedes para poder indicarles, de todas maneras se hizo la inspección, hemos estado ahí, el señor del Centro Poblado de Sultana de Bolívar, incluso habló con la compañera Vicealcaldesa, esto no estaba en la Comisión, se tuvo que hacer la gestión para que nos pasen pronto los documentos porque no estaba en la Comisión, cuando llega enseguida con la Abogada Verónica y la Ingeniera Patricia, hacemos las inspecciones, por lo tanto compañeros decirles a ustedes que de las diecinueve carpetas una vez más, queda pendiente la carpeta 41, del señor que he hecho mención, que corresponde al señor que aquí mismo está indicando, eso es compañera Alcaldesa.-----

En el transcurso de la intercesión del señor concejal Arcadio Bustos, **se incorpora a la sesión la señora concejala Verónica Intriago.**-----

Acto seguido la Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa Encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias. Tiene la palabra compañera Nancy.-----

A continuación la señora Concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, llegar con un saludo a usted compañera Alcaldesa, a los compañeros concejales, a la compañera concejala, más bien por un tema ya de experiencia que ustedes ya han estado aquí en el Concejo Municipal anterior, en este caso se está poniendo en conocimiento el informe Nro. 20-CT-GADMLA y obviamente en las recomendaciones ustedes piden que se autorice como Concejo Municipal, la continuidad de los trámites de legalización de estos predios, sin embargo, lo que acaba usted de manifestar, existe un error si se quiere, respecto a las carpetas 37 y 48, pero en el numeral 5 se establece justamente a estas tres carpetas, como terrenos que presentan riesgos, entonces, por eso les preguntaba por la experiencia que ustedes tienen, como aquí se encuentran los tres integrantes de la Comisión, si aquí se ratifica la modificación de este informe, o como se procede para poder aprobar en función de lo que ustedes estuvieron en territorio, aprobamos parcialmente o como se procede ahí.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y expresa: La inquietud que tiene la compañera Abogada Nancy Ajila, tiene razón, yo también cuando empecé, también tenía la duda abogada, entonces, me decían las compañeras secretarías, que hay que ponerlo como antecedentes porque constan ahí en los documentos, entonces eso es mi estimada abogada y compañeros concejales, como antecedentes, porque ya la resolución que la

Página cinco Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

Comisión está presentando, está en el numeral 8, en la recomendación mi estimada.-----

Acto seguido la señora concejala Abogada Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Ustedes recomiendan que se legalice, justamente le tengo subrayado, porque se consideran bienes mostrencos, a diferentes posesionarios de los dieciocho predios.-----

A continuación la señora concejala Abogada Verónica Intriago, hace uso de la palabra y expresa: Sí, Ahí están los dieciocho, porque en el numeral 7, en cambio ya está ratificando que el predio No. 6 de la carpeta No. 41, esa sí en la inspección presenta problema, entonces en el numeral 7, está este tema, son diecinueve, pero menos una, son dieciocho.-----

La Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera Nancy, concluyo su intervención o no.-----

Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí, esa era mi inquietud, respecto a cómo se debe proceder, en cuando a un informe que tiene esas dificultades de tipeo, no sé si son de tipeo.-----

A continuación la Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: Antes de darles la palabra a Henry, una consulta, a mí también ayúdenme quiero salir de la duda, estos predios son para escrituración, pero sin embargo, al momento que no cumple por estar en una zona de riesgo, porque ustedes han contratado ya no se procedería a dar escritura al señor posesionario?-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: A él ya no de ese predio. Queda pendiente, porque él lo que explicaba ahí, claro ahí hay una parte donde le pueden bajar y el terreno podría quedar.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: Claro, Ahorita con la maquinaria se lo podría hacer, porque él en sí no está pidiendo para construir, sino para legalización de la escritura, no sé si será procedente que le neguemos, o así se procede, a no darle paso. No es construcción, es solo legalización del terreno.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera es que es para vivienda, porque son solares pequeños, es para vivienda de ellos, habían como unas cuatro o cinco casas ahí de ellos, los demás no, están legalizando el centro poblado, porque es centro poblado.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero. La compañera concejala Verónica Intriago también como parte de la Comisión, para que nos ilustre, compañera tiene la palabra.-----

A continuación la señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias estimada Alcaldesa encargada, compañera concejal, compañeros concejales, bueno sí, nosotros hemos analizado primero dentro de la sesión de la Comisión en donde se ha analizado los informes conforme nos han pasado, justamente el informe de Procuraduría Síndica, a donde ya se establece ahí y nos pasan la información de los 19 predios, y a donde ya también ahí nos hacen constar también en el informe de Avalúos, también ya nos pasan igual los 19 predios, donde ya también ahí se hace conocer los valores también ya a cancelar y todo, de los diecinueve predios, pero en el momento que nosotros hacemos esta visita en territorio, porque dentro de los informes que ellos nos colocan también, el informe de Riesgos, es ahí donde tenemos el antecedente que está marcándose aquí en el numeral 5, a donde nos hacen notar que tres de los diecinueve predios, presentan problemas con el tema de riesgos, entonces, cuando nosotros vamos a verificar allá, efectivamente como dice la Vicealcaldesa, si hay dos terrenos que sí podrían ser rellenados, que no están como con tanta pendientes y todo, pero el terreno de la carpeta 41, el predio No. 06, este en cambio está como por ejemplo, aquí venimos, viene aquí normal y para acá es una pendiente demasiado, para poder rellenar este terreno, deberían de realizar una inversión sumamente grande para poderlo rellenar el terreno, entonces nosotros hablamos ahí con ellos incluso sobre la posibilidad de que se lo pueda reubicar porque está demasiada pendiente, una cosa es que salvamos los dos otros terrenos que si se podría, porque esta medio así, donde se podría, pero acá en este caso no era así, entonces más bien ahí, con los técnicos también se conversó y decían que es bastante complicado poder rellenar porque es bastante pendiente y presentaría riesgos, aparte como que pasa una calle, quisiera explicarles, por ejemplo aquí está el terreno, justamente ese es el terreno pero en la parte de acá ya es muy bajo y aquí pasa una calle, se supone que por más tendrían que subir toda la parte de acá también inclusive la calle para que pueda rellenarse el terreno, entonces es bastante complejo ese tema. Agradecer también al compañero Narciso Orellana, quién nos acompañó también a realizar esta inspección, creo que él también conoce de esta visita en territorio y lo que decía la

compañera Nancy, sí, justamente en todos los informes siempre hay un antecedente, como ustedes miran, y en el antecedente las secretarías colocan todo lo que nos han pasado anteriormente y es por eso también que están pasando lo que dice Riesgos, y en la parte de acá, en la parte pertinente, aquí ya está lo que nosotros decimos, en la inspección que se hizo, y obviamente lo que nosotros recomendamos, luego de las fotitos y todo, están las recomendaciones en la parte de acá.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañera Verónica por su aporte tan importante, Ahora si compañero Henry tiene usted la palabra.-----

A continuación el señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañera Alcaldesa encargada, expresarle un saludo a usted, a las compañeras concejales, a los compañeros concejales, al compañero Secretario, a los compañeros de Comunicación del Gobierno Municipal y a todos quienes nos acompañan. Voy a hacer referencia al informe de la Comisión de Terrenos compañera Alcaldesa, con las explicaciones que ya desde luego lo han hecho, al Informe No. 20-CT-GADMLA-2023, hemos revisado que están todos los antecedentes, en recomendaciones ellos mismos y la compañera Verónica Intriago, ha hecho referencia, al Informe 410-GADMLA de Procuraduría Síndica, en el informe No. 410 de Procuraduría Síndica, están señalados los tres predios que están en riesgos, el predio de la carpeta No. 37, 41 y 48, si, el informe No. 094, lógicamente Avalúos y Catastros pasa todos los predios, porque están haciendo un levantamiento de la información catastral que hay en territorio; y, de hecho tienen que constar todos, pero luego de eso se tiene que informar quienes cumplen las condiciones y quienes no cumplen las condiciones, para ello existe la Subdirección de Riesgos, donde tienen los certificados emitidos, donde los tres predios no cumplen con las condiciones, habrá que ver si estos terrenos son rellenos, son desbancados o porque Riesgos emite esto, cuando Riesgos emite esto, yo he pedido una copia de la ordenanza compañera Presidenta de los Bienes Mostrencos, y el Art. 24 dice "Excepción de Escrituración.- No serán objeto de adjudicación de terrenos de propiedad del GADMLA destinados a casas comunales, áreas de recreación, áreas verdes y otros servicios comunales, se prohíben los asentamientos humanos en las franjas de protección de ríos, lagunas, esteros, en calles, pasajes, líneas de alta tensión, en poliductos, oleoductos, fallas geológicas y otros que impliquen riesgos para la integridad de personas", entonces, si hay una Subdirección

Página ocho Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

municipal que está dando un informe aquí, no corteja con los informes de la Comisión de Terrenos, yo pienso que primeramente se tienen que cortejar o tienen que estar concatenados estos informes para poder darle viabilidad respecto a esto, incluso hay algunos otros artículos que dice que también, en las disposiciones transitoria habla de la prohibición, dice: "No podrán adquirir el dominio de predios a beneficiarse a efectos de esta ordenanza, el Alcalde o Alcaldesa, Concejales o Concejales en ejercicio del cargo o funcionarios y funcionarias del GADMLA, prohibición que se extiende hasta los cónyuges y convivientes de todos quienes intervengan en el proceso de legalización de tierras, excepto aquellos que tuviesen posesión desde antes de desempeñar el cargo público en el GADMLA", nosotros hemos venido aprobando un montón de predios pero en realidad yo no sé cuántos de nosotros como concejales hemos revisado en sí la ordenanza, entonces hay algunas cosas que están claras aquí compañeros hablan en el caso como por ejemplo cuando un predio está en litigio, lógicamente no puede estar, entonces si hay un informe de Procuraduría Síndica que dice aquí que está en riesgo ahí, hay los certificados de Riesgos, el 0462-SDCPR-GADMLA-2023, que se refiere al predio 37, habla claramente, que dice, voy a leerlo textualmente compañera dice: "se encuentra en zona de riesgos" y así los otros certificados, en el 463 que se refiere al predio 41 y el certificado 470 que se refiere al predio 48. En ese contexto compañera Alcaldesa encargada, yo si pediría de que estos certificados de la Subdirección de Riesgos sean favorables, hay un caso muy complejo y me voy a referir al caso de la parroquia Pacayacu de la Comunidad Pioneros del Oriente, que paso ahí, se realizó una obra de compensación social de una casa comunal por parte de Petroecuador, se desbancó el terreno, una loma, yo tengo puesto informes sobre eso, hasta el día de hoy está totalmente en peligro la casa comunal, se edificó la casa comunal prácticamente es un riesgo latente, pero no sé, en realidad decían que no había información, el certificado de riesgos, un montón de cosas, yo he pedido información y no se me ha remitido, entonces eso de mi parte, sugerir a los compañeros de la Comisión que se hagan los informes referente lógicamente, a los informes que remiten las diferentes direcciones, porque caso contrario nos estaríamos contradiciendo, si bien es cierto, ustedes han hecho la inspección en territorio, pero recuerden que para eso, luego pues, incluso para el tema de construcciones se pide el tema del estudio del uso de suelo y tantas cosas, entonces habría que ver si eso es relleno, desbanques, ese

Página nueve Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

tipo de cosas, porque Riesgos emite los certificados. Hasta ahí mi intervención compañera Alcaldesa encargada.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Henry, compañera Verónica, tiene la palabra.-----

Acto seguido la señora concejala Verónica Intriago, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno sí, compañera Vicealcaldesa, referente a lo que dice el compañero Henry, creo que bueno, tiene razón en lo que menciona de los informes de Riesgos, pero justamente con Riesgos y con los otros Técnicos, verificamos, fuimos al lugar y por eso nos parecía como que bueno, porque se dice que está en zona de riesgos los otros dos, es como cuando por ejemplo solo hay como que una pequeña pendiente, no hay un río, no hay un estero, no hay nada de eso, entonces ahí nos decían “bueno, es que nosotros siempre vamos a decir que tiene cualquier tipo de riesgos, mientras no esté totalmente plano o bien. Porque si a ellos se les ocurre por ejemplo construir ahí donde está, entonces es obvio que eso genera un riesgo; pero otra de las cosas también que ellos decían, bueno, a estos dos terrenos si se les podría dar las escrituras y en el momento que van a sacar el permiso para la construcción como usted decía Vicealcaldesa, entonces ahí sí, ya tendríamos que venir y verificar como está el terreno y cual es el porcentaje de terreno que va a construir y cuál es el espacio que se va a construir y en base a eso se podría dar el permiso. Eso fue lo que Riesgos emitió o sea el criterio que emitió en territorio mismo. Hasta ahí mi intervención.-----

Acto seguido el señor concejal Narciso Orellana, hace uso de la palabra y manifiesta: Bueno, un saludo mi estimada Alcaldesa encargada, por la oportunidad, un saludo a mis compañeras concejalas a mis compañeros concejales a mi estimado Doctor y a quienes nos acompañan en esta tarde, bueno yo puedo colaborar en algo que también gracias a la Comisión que ese día me invitó que estaban de salida y también fui participe de esta Comisión, en realidad lo que pudimos ver allá que el terreno por todo lado si es bastante quebrada y en el primer solar que estamos hablando del número 41, en realidad ese si es imposible una construcción porque se habla que no es un desnivel si no es una pendiente, entonces claro que se habló con los propietarios de esos terrenos especialmente de este primero, ellos tienen la esperanza que por ahí va a pasar una calle y eso se va a rellenar, se va a subir el nivel, es una quebrada, entonces la vía va a pasar justamente la calle por esa quebrada, pero para rellenar esa quebrada se necesita toneladas de tierra, porque no

Página diez Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

es una pendiente muy pequeña, es con bastante desnivel hay que rellenar hartísimo, ellos dicen una vez que el municipio o no sé quien rellene saque esa calle obviamente que los terrenos automáticamente van un poco solitos a elevarse porque el terreno va a derrumbar a esos terrenos, con el primero, con los lotes que hacen mención, el 37 del señor Armijos Nagua Manuel José y el 48 de Martínez Ubidia Silvia Magali, es un poco pendiente, pero si se lo puede utilizar, no hay nivel en magnitud como el lote Nro. 41, se ha visto terrenos que en realidad que ahí incluso se pueden construir no contiene absolutamente relleno, al momento que esta en este momento es tierra natural, es tierra fija, tierra dura, a futuro si es que sale esa calle, ahí si ya se constituye en relleno, esa calle se va alzar pero sumamente alto, pero al momento si ellos construyen ahí no hay problema porque es terreno con un desnivel considerable, pero en el primer lote eso sí, ahí si no se puede, créanme que ahí si es sumamente difícil, le queda un mínimo como para construir la mayor parte del terreno es un desnivel feo, una pendiente en otras palabras, eso es lo que yo puedo colaborar en cuanto a los compañeros que lo han dicho todo y gracias por la invitación, ser partícipe de esto, dar mi criterio también, entonces yo a lo que hace mención el compañero Henry en cuanto a los informes que dice de la certificación de Riesgos, estuvieron ahí ellos también, y si es un poco sorprendente que dejan las tres carpetas a un lado y ellos estuvieron ahí, lo que si considero como parte de que conozco un poco los terrenos, yo también si doy mi criterio que el número 41 si se lo deje a un lado realmente porque ese si es inseguro, los otros dos no lo veo de tanto riesgo en ese sentido, gracias compañera Alcaldesa.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias estimado compañero Narciso, compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañera Alcaldesa, si gracias a don Narciso que estuvo presente ahí. Mire en el informe que hace mención el compañero concejal Henry el 410, ahí prácticamente en conclusión en recomendaciones de Procuraduría Síndica dice, permítame Alcaldesa leer. Dice: ha cumplido con el debido proceso administrativo con los requisitos presentados por los interesados esta Procuraduría Síndica, recomienda poner en consideración del Pleno del Concejo, previo conocimiento e informe de la Comisión de Terrenos, eso dice el informe de Procuraduría Síndica, por esto la Comisión cuando empezamos este periodo se acordó de que siempre

hay que hacer las inspecciones, entonces se ha venido haciendo de esa manera, el día que hicimos la inspección esta Riesgos también, ahí, personalmente como había ahí gente, a ratos estábamos los tres concejales juntos a ratos estaba la Concejal por un lado con la gente, don Narciso estaba por otro lado y yo también por otro lado, pero yo si le pregunté a los señores de Riesgos, por qué los tres informes están con el 45 grados de pendiente si mirando aquí le digo mire este es diferente a este y a los tres, entonces yo le pedí para que lo cambien y dijeron que ellos no lo van a cambiar, entonces el Presidente se molestó, escucho y dijo no, nosotros necesitamos que nos ayuden para legalizar este tema, ya venimos desde hace mucho tiempo, entonces ahí conversamos con la compañera Verónica y dijimos si no quieren ellos cambiar, porque yo si les dije que lo cambien, dijeron es decisión de ustedes como Comisión, tomen la Resolución, entonces por eso es que habíamos conversado con los compañeros que estuvimos ahí, el rato que veníamos en el trayecto conversábamos y don Narciso puede dar fe de que el que no puede es la carpeta 41, ese si es demasiado pendiente, es bastante, todo el terreno es firme, no hay relleno, si mañana o pasado lo van a rellenar sería solo el 41, entonces por eso es que el informe está aquí de esa manera, entonces yo quiero proponer compañera Alcaldesa, para que el Concejo Municipal apruebe el informe No. 20-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, excepto el numeral 2. Y el resto que se apruebe de esta manera. Esa es la moción que presento.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero, hay una moción presentada.-----

Acto seguido el señor concejal Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera Vicealcaldesa, quiero concluir con algo también como recomendación para la Comisión, para futuros informes, el Artículo 14 habla del pago de derecho a la tierra, yo quiero decirles compañeros Concejales, escuchemos muy atentos esto este pago será dispuesto en base al informe técnico de regulación municipal pertinente, la Gestión de Avalúos y Catastros generará el pago total del derecho de la tierra por un valor de cada metro cuadrado según sectorización de la ciudad de Nueva Loja, de acuerdo al siguiente cuadro, centro cuatro dólares, sector norte dos dólares, sector sur dos dólares, sector este dos dólares y sector oeste dos dólares, cabeceras parroquiales cincuenta centavos y centros poblados treinta centavos, en este mismo sentido quienes no posean otro bien inmueble dentro del cantón Lago Agrio, se acogerán a esta tabla, y quienes ya posean un bien inmueble en el cantón Lago Agrio,

Página doce Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

se aplicará el avalúo de la propiedad, pago que se deberá realizar cada vez que se emita la resolución de adjudicación por el Pleno del Concejo Municipal, en realidad estas personas no poseen ningún otro predio, recuerden que la ordenanza de bienes mostrencos es para ayudar a las personas que en realidad no tienen, es en realidad para legalizar esos predios de las personas que en realidad buscan tener un predio para poder construir su vivienda, entonces acá los informes de la Comisión en realidad este artículo no se lo aplicado se tiene que hacer un levantamiento adjuntar a ver si es que ellos son dueños de algunos otros predios municipales si están registrados, si no están registrados, están al día en el pago de sus patentes y todo, eso quiero dejar como antecedente compañera Alcaldesa, para futuros informes de la Comisión, si lo acogen bien y si no yo deslindo responsabilidad.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias su sugerencia y criterio pero de pronto no comparto mucho con esta situación, porque los bienes mostrencos es una figura para legalizar un bien, ya que si tu eres posesionario de varios años atrás, tiene su terreno sería injusto de pronto que le apliquemos si tiene otro predio y ahí si ya te podría cobrar lo que cuesta la tierra, entonces en si la ordenanza es para legalizar, debería basarse en la ordenanza, pero no creo que estémonos basándonos, no sé compañero Presidente.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Sí la inquietud que tiene el compañero Henry, tiene lógica la inquietud, la duda, yo también había preguntado ese tema, eso se refiere a quien ya tiene un predio que haya sido bien mostrenco y pedir otro eso sí.-----

La Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Pero no si usted compró, si compra un terreno y puede legalizar como bien mostrenco, uno le permite como bien mostrenco, pero más de uno ya no.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta: Como dice la Ordenanza sí, uno ahí si, por ejemplo Yo compre a don Narciso Orellana un predio, y ahora me porte vivo y por aquí me cogí un terreno bien mostrenco voy a legalizar, si lo puedo legalizar porque el que tengo no es bien mostrenco, es para el bien mostrenco, eso es lo que nos ha dicho la parte técnica.-----

El señor concejal Ingeniero Henry Castro, hace uso de la palabra y manifiesta: Habría que pedir un informe a la parte jurídica, para curarnos en sano a futuro compañeros.-----

La Magister Patricia García, hace uso de la palabra y manifiesta: Compañera Nancy, tiene la palabra.-----

Acto seguido la señora concejala Nancy Ajila, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo quería hacer una reflexión sobre el derecho a la propiedad a la que tenemos los individuos, los seres humanos, hay un derecho que no puede ser cuartado y más bien creo que la legislación tiene que estar enfocada a poder facilitar esa adquisición, siempre que sea lícita, siempre que se trate de bienes que hayan sido adquiridos de manera lícita, recordarán ustedes que en este caso el señor va a tener que seguir porque su terreno está en una ladera sin una escrituración, y eso a la final cuando nos morimos le dejamos un problema a la familia, entonces también creo que nuestras ordenanzas, nuestra legislación tiene que estar enfocada a poderle facilitar a la ciudadanía el acceso al cumplimiento a los derechos, en este caso a la propiedad, otra cosa es el permiso de construcciones que eso si se debe garantizar que se construya bajo las condiciones que tiene que construirse porque les digo que aquí en Lago Agrio, hay muchísimas zonas que son laderas, pantanosas, entonces el hecho que yo me compre un pantano, quien me lo puede prohibir o que yo quiera tener la propiedad sobre un terreno pantanoso, si sé que a mi costo va a estar el relleno y la construcción que se pueda hacer sobre él, entonces sí creo también que nosotros tenemos que como Concejo Municipal revisar estas ordenanzas que en algún momento fueron hechas con la mejor visión, pero que también cada ser humano, nosotros somos concejales que hemos sido elegidos para poder dar solución a los problemas, a mi realmente me da pena que nos encontremos en este momento en una encrucijada que haya una parte técnica que está ganando un sueldo para emitir un criterio técnico y que tengamos que basarnos en la humanidad o en la justicia social en donde los concejales por una cuestión más de carácter humano, vamos revisamos y decimos si yo creo que si puede aquí construirse y va un criterio más humano y no va el técnico y que nuestros técnicos digan no yo no voy a cambiar mi informe, si ustedes quieren es su responsabilidad y empezamos a jugarnos el pellejo por nuestra gente, a costa y a costilla de lo que pueda suceder más adelante, entonces por eso les digo compañeros sí creo que debemos empezar en un proceso de revisión de estas ordenanzas para poder facilitarle a la ciudadanía el acceso a la propiedad, sobre bienes que no han sido legalizados en su momento y que ahora necesitan tener el derecho a la propiedad, entonces en este caso yo confío mucho en el trabajo que ha hecho la Comisión de ir a

Página catorce Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

verificar e incluso yo me atrevería a sugerirle a la Comisión, que revise y no cuarte el derecho a la propiedad a la que tiene el señor porque no está pidiendo la autorización para la construcción él quiere tener su escritura de su ladera, entonces más bien invitarle a la Comisión para que también acceda a darle la oportunidad al señor, confío mucho en el trabajo que han hecho en territorio y sabemos que aún con los informes técnicos pues más bien tendríamos que presionar para cuando los señores vayan a construir de paso notificarles o podría notificarse de que como son terrenos que no están dentro de la ciudad a veces la ciudadanía también construye no más, sin un permiso de construcción, entonces con la advertencia a estos tres terrenos que tienen informes desfavorables por riesgos de que al momento de construcción ellos no pueden construir por las condiciones que se han señalado en los informes que tenemos aquí, que el compañero Henry los ha traído, creo que eso también habría que precavernos como Concejo Municipal, con esas condiciones apoyar para que ellos tengan estas escrituraciones, de que tienen la propiedad pero que la construcción tendría que estar condicionada a un permiso de construcciones con las seguridades que manda la normativa, con esas recomendaciones señora Alcaldesa encargada me permito apoyar también la moción del compañero para que se pueda entregar las escrituras a estos dieciocho lotes que en este momento han recomendado, pero que por favor la Comisión revise el tema de la carpeta número 41, porque no está pidiendo permiso de construcción quiere tener la escritura de su terreno.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañera Nancy, hay una moción presentada, y también respaldada por la compañera Nancy, compañero Aybar me había solicitado la palabra.--

A continuación el señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañera Alcaldesa encargada, compañeras concejales, compañeros concejales, Doctor Augusto Guamán en calidad de Secretario, comunicación de la institución, un saludo fraterno a cada uno de ustedes, estaba revisando también la carpeta, la documentación que nos han adjuntado y creo que lo que ustedes han hecho en la Comisión es lo justo, han ido a territorio para verificar si es verdad lo que dice Riesgos, y sinceramente ustedes ya lo han expresado que en un solar tiene toda la razón y en los otros dos no, entonces yo creo que ahí si la Comisión está en todo el derecho y tiene la potestad, de recomendar al Seno del Concejo y al señor Alcalde, para que se apruebe lo que sí es

Página quince Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

posible, donde no va haber problema más adelante, porque créanme que al momento que se le da escrituras en una zona de riesgo, ellos obtienen la escritura y al encontrarse el bien en una parte lejana en el sector rural, ellos no sacan permiso de construcción, construyen pasa algún deslave o alguna situación le culpan es a la institución que le dio la escritura, porque el dueño no dice, no yo no saque el permiso de construcción, entonces yo creo que ahí, ya han pasado esos casos, por ejemplo acá en la iglesia del norte ahí, también comenzó a irse todo eso y bueno la Alcaldía tuvo que hacer una gran inversión ahí para que no suscite algún problema mayor y después el responsable es quien está en la administración, entonces yo creo que para curarnos en sano yo creo que la carpeta que está exenta la 41, yo creo que si está bien, yo creo que hay que dejarlo ahí, hasta ver que se puede hacer más adelante porque si le damos la escritura, créanme que nos vamos ir ahí también comprando un problema, lo que decía el compañero concejal Henry Castro, creo que tiene razón en la ordenanza no dice los que se ha adquirido mediante bien mostrenco, que no tenga propiedad dice, pero en todo caso yo si he visto que en algunas veces que han enviado documentación si el primer bien viene con el precio de cincuenta centavos, en las cabeceras parroquiales o donde sea, treinta en el centro poblado y acá cuatro y dos dólares, pero para el segundo bien, porque algunos tienen al menos en el sector rural dos solares tiene el más pobre, porque uno quieren para cultivar o alguna cosita, ahí si a ellos se les pone a precio comercial, si eso si ha pasado, entonces yo creo que eso si está en los catastros y si lo toman en cuenta eso, pero es bienvenido también eso, no sé cómo hacer la revisión como decía Nancy, a las ordenanzas a fin de que se vaya puliendo nada es perfecto todo es corregible a fin de que vayamos poniendo bien esas ordenanzas y sería bueno no se si se pide los certificados del Registro de la Propiedad ahí también se puede saber si tiene o no tiene más propiedades para que puedan aplicar lo que dice la ordenanza, con eso compañeros, también quería apoyar la moción presentada por el compañero Arcadio Bustos.-----

Acto seguido la Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Aybar, ya tenemos una moción presentada por el compañero Arcadio y respaldada por la compañera Abogada Nancy Ajila y el compañero Aybar Aponte, si no hay una moción distinta para proceder a la votación señor Secretario.-----

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal, por disposición

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 05 de enero del 2024

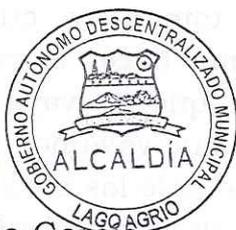
de la señora Alcaldesa encargada, señoras y señores concejales me permito registrar votación, quienes consignan su voto de la siguiente manera: **Abogada Nancy Ajila**, a favor de la moción; **Señor Aybar Aponte**, a favor de la única moción; **Señor Arcadio Bustos**, a favor de la moción; **Ingeniero Henry Castro**, al momento de consignar su voto expresa: Con las observaciones que he hecho a favor de la moción; **Abogada Verónica Intriago**, a favor de la moción; **Señor Narciso Orellana**, a favor de la única moción; y, la **Magister Patricia García**, a favor de la moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, por **unanimidad, Resuelve:** Aprobar el informe No. 20-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, excepto el numeral 2.-----

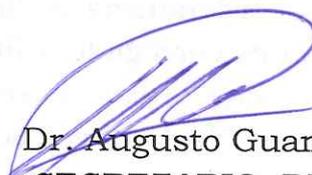
Acto seguido la Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias compañero Secretario, continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Clausura: La Magister Patricia García, en calidad de Alcaldesa encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece su valiosa presencia a los señores Concejales y Concejalas, al señor Secretario y a todos quienes se encuentran presentes, con estas palabras deja clausurada la sesión, siendo las trece horas y diecinueve minutos.-----



Magister Patricia García
ALCALDESA DEL GADMLA (E)





Dr. Augusto Guaman Rivera
**SECRETARIO DEL CONCEJO
DEL GADMLA**

